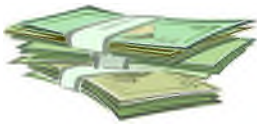




Estatal Sector Postal



**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



REUNIÓN 11 DE SEPTIMBRE

La Dirección concreta la aplicación en Correos del Acuerdo Gobierno-Sindicatos

Como ya informamos en el comunicado anterior de fecha 6/09/2018, en base a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, la Resolución de 17 de julio 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de Función Pública y la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II acuerdo que la Federación de Empleadas/os de los Servicios Públicos (FeSP) de UGT y el Gobierno firmaron para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo se van a aplicar las mejoras recogidas para función pública a los funcionarios de Correos.

Hoy 11 de septiembre la Dirección ha celebrado una reunión de la Comisión de seguimiento en Correos, al objeto de informar sobre la aplicación del acuerdo.

La Dirección ha concretado que los incrementos retributivos del Acuerdo Ministerios- UGT Sindicatos, se aplicarán en los siguientes conceptos retributivos básicos: Salario, Salario paga extra, Trienios, Trienios extra, Complemento de destino, Complemento específico, Completo específico I o de ocupación, Paga adicional, Complemento de homologación, Complemento específico V o de garantía, Complemento de residencia, Complemento extra.

La cuantía y efectos son del 1,5 por ciento desde el 1 de enero de 2018 y el 0,25 por ciento desde el 1 de julio 2018.

El incremento de los conceptos retributivos variables, la demorará hasta la negociación conjunta de estos conceptos con los del personal laboral para no generar diferencias.

UGT en la reunión ha solicitado a la empresa que se hagan los esfuerzos oportunos para que al personal laboral se le abone este incremento a la mayor brevedad posible y se haga efectivo a cuenta de la negociación del próximo Convenio como en otras ocasiones, y que hagan los trámites necesarios con las instancias correspondientes.

Igualmente ha criticado la demora del incremento de los conceptos retributivos variables tanto para el Personal Funcionario como para el Personal Laboral. Asimismo UGT y el resto de sindicatos hemos planteado que se valore un incremento mayor para paliar la pérdida de poder adquisitivo del personal funcionario en los últimos años y la recuperación de la aportación de la empresa al Plan de pensiones.

Finalmente UGT ha celebrado la recuperación del Régimen Retributivo en la situación de incapacidad temporal del personal funcionario de Correos ya que con ello se viene a restituir el derecho recortado por ley en 2012, por el cual se pasa a completar desde el primer día las prestaciones recibidas por el empleado en situación de incapacidad temporal hasta alcanzar el cien por cien de sus retribuciones ordinarias y hemos recordado la necesidad de trasladar al ámbito de negociación del Convenio Colectivo la convergencia del personal laboral en la aplicación de este derecho.

Madrid, 11 de septiembre de 2018



INFORMA

Sector Federal Postal FSP-UGT

